



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 827-2021-UNAM**

Moquegua, 02 de setiembre de 2021

VISTOS, El Memorando N° 161-2021-VIPAC-UNAM, del 02.09.2021; y, el acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento a los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales por haber ocupado los primeros puestos en su rendimiento académico durante el Semestre Académico 2021-I; para tal efecto, mediante Memorando N° 161-2021-VIPAC-UNAM, del 02.09.2021, el señor Vicepresidente Académico, remite la relación de los estudiantes que serán reconocidos.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial del 02 de setiembre de 2021, por Unanimidad acordó: 1.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Srta. GIULIANA JUDITH GOMEZ CHINO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera – Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber ocupado los primeros puestos en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2021-I. 2.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Srta. GRACE PAOLA GORDILLO OSCO, estudiante de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber ocupado los primeros puestos en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2021-I.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Srta. GIULIANA JUDITH GOMEZ CHINO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera – Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber ocupado los primeros puestos en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2021-I.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Srta. GRACE PAOLA GORDILLO OSCO, estudiante de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber ocupado los primeros puestos en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2021-I.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL